



Informe de Auditoría de K Fund III, F.C.R.E.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de K Fund III, F.C.R.E. correspondientes
al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de K Fund III, F.C.R.E. por encargo de Kanoar Ventures, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de K Fund III, F.C.R.E. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación con el Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos para K Fund III, F.C.R.E.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478
16 de mayo de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/07315

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

K FUND III, F.C.R.E.
Balances al 31 de diciembre de 2023
(Expresados en euros con dos decimales)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.23</u>	<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.23</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.398,49	Acreedores y cuentas a pagar	7	7.376,16
Total activo corriente		<u>2.398,49</u>	Total pasivo corriente		<u>7.376,16</u>
Total activo		<u>2.398,49</u>	Total pasivo		<u>7.376,16</u>
			Fondos reembolsables	6	
			Participes		5.000,00
			Reservas		(2.601,51)
			Resultado del ejercicio		<u>(7.376,16)</u>
			Total fondos reembolsables		<u>(4.977,67)</u>
			Total patrimonio neto		<u>(4.977,67)</u>
			Total pasivo y patrimonio neto		<u>2.398,49</u>
<u>Cuentas de Orden</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.23</u>			
Otras cuentas de orden	10				
Patrimonio total comprometido		2.100.000,00			
Patrimonio comprometido no exigido		(2.095.000,00)			
Pérdidas fiscales a compensar		<u>9.977,67</u>			
Total cuentas de orden		<u>14.977,67</u>			

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

K FUND III, F.C.R.E.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en euros con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.23</u>
Otros resultados de explotación		
Comisiones satisfechas	8 (a)	<u>-</u>
Diferencias de cambio		<u>-</u>
Margen Bruto		<u>-</u>
Otros gastos de explotación	8 (b)	<u>(7.376,16)</u>
Resultado de explotación		<u>(7.376,16)</u>
Resultado antes de impuestos		(7.376,16)
Impuesto sobre beneficios	9	<u>-</u>
Resultado del ejercicio		<u>(7.376,16)</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

K FUND III, F.C.R.E.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 10 noviembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023

	Euros
Resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.376,16)
Total de ingresos y gastos del ejercicio	(7.376,16)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023

	Partícipes	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al inicio del periodo	-	-	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	(7.376,16)	(7.376,16)
Operaciones con socios o propietarios Suscripciones	5.000,00	-	-	5.000,00
Otros movimientos	-	(2.601,51)	-	(2.601,51)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.000,00	(2.601,51)	(7.376,16)	(4.977,67)

K FUND III, F.C.R.E.

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023

(Expresados en euros con dos decimales)

	31.12.23
A) <u>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</u>	<u>(2.601,51)</u>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>(7.376,16)</u>
3. Cambios en el capital corriente	
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	<u>7.376,16</u>
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(2.601,51)</u>
B) <u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>	<u>-</u>
5. Pagos por inversiones (-)	
a) Inversiones financieras	-
C) <u>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</u>	<u>5.000,00</u>
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	
a) Emisión de capital (+)	5.000,00
D) <u>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</u>	<u>-</u>
E) <u>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+A+B+C+D)</u>	<u>2.398,49</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<u>2.398,49</u>

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(1) Naturaleza y Actividad del Fondo

K Fund III, F.C.R.E. (en adelante el Fondo) se constituyó como fondo de capital-riesgo europeo el 5 de octubre de 2023. La creación del Fondo ha sido por un período de ocho años, a contar desde la fecha de cuando se produzca el primer cierre en el año 2024. Esta duración inicial podrá aumentarse hasta dos años más de lo previsto, es decir, hasta diez años desde el momento de su constitución, siempre y cuando dicha prórroga cuente con la aprobación unánime de todos los partícipes del Fondo. Dicha prórroga será notificada por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los inversores. El domicilio social del Fondo se encuentra en Paseo de la Castellana, 42, 9º (Madrid).

El Fondo fue inscrito con el número 131 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital-Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de noviembre de 2023.

Su objeto social principal es la realización de inversiones de capital y/o inversiones de Capital/Deuda Híbrida en PYMES cuyas actividades no sean financieras y no estén relacionadas con la propiedad inmobiliaria; las cuales, en el momento de la primera inversión, no se encuentren cotizadas en la Bolsa de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE; y que cumplan con los criterios y parámetros previstos en la política de inversión del Fondo. Será objeto de inversión por parte del Fondo cualquier tipo de proyecto que se encuentre en sus etapas iniciales (semilla, start-up y primeras fases de asentamiento de proyecto).

De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas.

El Fondo se regula por lo dispuesto en su Reglamento, y, en su defecto, por el Reglamento (UE) n.º 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (en adelante, “Reglamento 345/2013”) y la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, “Ley 22/2014”), por las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.650 miles de euros.
- *Coeficiente obligatorio de inversión:* Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por el Fondo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que el Fondo tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no cumple con el coeficiente obligatorio de inversión debido a que el Fondo se ha constituido a lo largo del ejercicio 2023. No obstante, dispone de tres años para cumplir con el coeficiente.

- *Limitaciones de grupo y diversificación de inversiones:* Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no cumple con las limitaciones de grupo y diversificación de inversiones debido a que el Fondo se ha constituido a lo largo del ejercicio 2023. No obstante, dispone de tres años para cumplir con el coeficiente.

- *Coeficiente de libre disposición:* El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:
 - a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
 - c) Efectivo.
 - d) Préstamos participativos.
 - e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

Con respecto al activo computable, se entenderá como el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo, con los correspondientes ajustes que pudiera determinar el Ministerio de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Kanoar Ventures, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora). Las cuentas de valores se encuentran depositadas en Bankinter, S.A.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables del Fondo y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo y con el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2023 que han sido formuladas el 27 de marzo de 2024, serán aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

(i) *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por los Administradores de la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un activo financiero.

(ii) *Cambios de estimación*

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de resultados del Fondo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, formulada por el Consejo de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación es la siguiente:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	<u>(7.376,16)</u>
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(7.376,16)</u>

(4) Normas de Registro y Valoración(a) Instrumentos financieros(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de los Administradores en el momento de su reconocimiento inicial.

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo ha clasificado los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros disponibles para la venta
- Débitos y partidas a pagar

(ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(iii) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (ix) Deterioro de valor de activos financieros.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

(iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

El Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculado según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

(v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

El Fondo revisa y, si resulta preciso, modifica los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicio anteriores en cuyo caso se imputan en una cuenta de reservas.

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada uno de ellos.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios sin que se haya producido la recuperación de su valor.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento el Fondo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

(x) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

(xi) Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

(xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(xiii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Partícipes

En la cuenta “Partícipes” del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de partícipes exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe “Deudores” del activo del balance.

(d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(f) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

g) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(h) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones de capital y las bases imponibles pendientes de compensar.

(i) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(j) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

(5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este capítulo del balance recoge los saldos en cuentas corrientes en euros, los cuales están remunerados a tipos de mercado.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, no se han registrado ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo total de este epígrafe se encuentra denominado en euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de este epígrafe es inferior al año.

Al 31 de diciembre de 2023, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

(6) Fondos Reembolsables

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Participes

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio del Fondo está constituido por las siguientes clases:

- Clase A: Al 31 de diciembre de 2023 no se han emitido participaciones de esta clase.
- Clase B: Al 31 de diciembre de 2023 se han emitido 5.000 participaciones, de las que a dicha fecha se encuentran desembolsadas y/o exigidas un importe de 5.000 euros. Las acciones de la clase B solo podrán ser suscritas por la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión o sus respectivas Afiliadas. El importe comprometido de la clase asciende a 2.100.000,00 euros.

La composición del patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	31.12.2023		
	Clase B		
	Compromiso	Desembolso	Porcentaje participación
Kanoar Ventures, S.G.E.I.C., S.A.	2.100.000,00	5.000,00	100%
	<u>2.100.000,00</u>	<u>5.000,00</u>	<u>100%</u>

(b) Reservas

En este epígrafe del balance se recogen los gastos de constitución del Fondo.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Acreedores y Cuentas a Pagar

Su detalle es el siguiente:

	Euros
	<u>31.12.23</u>
Otros acreedores y cuentas a pagar	<u>7.376,16</u>
	<u>7.376,16</u>

“Otros acreedores y cuentas a pagar” recoge la factura pendiente de recibir por servicios profesionales independientes.

A 31 de diciembre de 2023 todos los saldos se encuentran denominados en euros.

Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año.

(8) Ingresos y Gastos(a) Comisiones satisfechas

Durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha devengado comisiones de gestión o depósito.

Como se señala en la nota 1, las funciones de gestión y administración del Fondo están encomendadas a Kanoar Ventures, S.G.E.I.C., S.A (véase nota 1). Por este servicio, durante el periodo de inversión, el Fondo paga una comisión de gestión fija a la Sociedad gestora del 1,9% anual calculada sobre los compromisos totales correspondientes a los titulares de las participaciones de la Clase A y la Clase B del Fondo. Una vez finalizado el periodo de realización de inversiones, la comisión de gestión fija anual será equivalente al 1,9% del capital utilizado neto, calculado sobre el porcentaje que representen los compromisos de inversión de los titulares de las participaciones de Clase A y Clase B sobre los compromisos totales.

Como se señala en la nota 1, la función de depósito, administración y/o custodia de valores y efectivo del Fondo está encomendada a Bankinter, S.A. Por este servicio, el Fondo paga una comisión de depósito, que se calcula según el siguiente detalle:

<u>Compromisos Totales</u>	<u>Comisión</u>
De 0 a 50.000.000,00 euros	0,10%
De 50.000.000,01 euros a 100.000.000,00 euros	0,09%
De 100.000.000,01 euros a 200.000.000,00 euros	0,08%
Más de 200.000.001,00 euros	0,07%

Al 31 de diciembre de 2023, no hay comisiones pendientes de pago por estos conceptos.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Otros gastos de explotación

Un detalle de este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros
	2023
Servicios exteriores	(7.376,16)
	<u>(7.376,16)</u>

Este epígrafe recoge el gasto por servicios profesionales independientes.

(9) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal para empresas de reducida dimensión, que son aquellas que obtuvieron en el ejercicio inmediatamente anterior unos ingresos netos inferiores a 10.000 miles de euros.

Por otro lado, al tratarse de un fondo de capital riesgo, el Fondo opta a acogerse al régimen fiscal de entidades de capital riesgo que se recoge en el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Sus principales características son las siguientes:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por entidades de capital riesgo.
- Deducción por doble imposición de dividendos. Los dividendos y las participaciones en beneficios que las entidades de capital riesgo perciban de las sociedades que promueven disfrutan de una deducción por doble imposición del 95%, con independencia del grado de participación que tengan en ellas, así como del tiempo de tenencia de las participaciones.
- Rentas por transmisión de acciones y participaciones. Gozan de exención del 99% en el Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computando desde el momento de adquisición y hasta el décimo quinto inclusive según se recoge en el artículo 50.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

El cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros
	2023
Resultado contable del ejercicio	(7.376,16)
Diferencias permanentes	(2.601,51)
Base Imponible	(9.977,67)
Cuota al 25%	-
Retenciones y pagos a cuenta	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar	-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad Gestora, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales (nota 10).

(10) Cuentas de Orden

El detalle de cuentas de orden es el siguiente:

	Euros
	2023
Otras cuentas de orden	
Patrimonio total comprometido (nota 6)	2.100.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (nota 6)	(2.095.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar (nota 9)	9.977,67
	14.977,67

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

(11) Partes Vinculadas(a) Transacciones del Fondo y saldos con empresas del grupo y partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2023, no existe saldo por transacciones con partes vinculadas.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, no han existido transacciones con partes vinculadas.

(b) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad Gestora no ha repercutido al Fondo ningún importe en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos contratada para la Sociedad Gestora.

(12) Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad gestora del fondo dispone de un Estatuto de Auditoría Interna, cuya observancia y aplicación es de obligado cumplimiento.

En este sentido, la Sociedad gestora de K Fund III, F.C.R.E. cuenta con el oportuno Manual de Políticas y Procesos Internos, entre las que se encuentran, entre otros:

- Política de gestión integral de riesgos, con la asignación de responsabilidades y funciones a órganos colegiados y personas concretas de la organización, así como con los siguientes criterios:
 - o Diversificación: con menos de un 15% del total de los fondos disponibles para la inversión destinados a cualquier inversión en una compañía.
 - o Prevención: con un proceso de análisis de inversiones que incluye todos los aspectos relevantes (entorno económico, análisis de los estados de las compañías y sus modelos de negocio, entrevistas personales y consultas a expertos en cada tecnología), así como presencia en los Consejos de Administración de algunas de las compañías invertidas.
 - o Actuación: en caso de detectar cualquier indicio de riesgo en una de las compañías participadas por los fondos gestionados.
- Política de continuidad del negocio.
- Política de prevención, detección y tratamiento de los delitos penales (Compliance). Cabe destacar que en el ámbito de dicha política la Sociedad, cuenta con el Código Ético de Conducta, el Canal de Denuncias y el Comité de Cumplimiento.
- Política de gestión económica-financiera y segregación de actividades.
- Política de protección de datos de carácter personal.
- Política de seguridad en la información.
- Política de gestión de las inversiones con los consiguientes procesos de actuación para el análisis, aprobación y seguimiento de aquéllas.

K FUND III, F.C.R.E.

Memoria de Cuentas Anuales

- Política de Environmental, Social and Governance

Asimismo, la correcta gestión del riesgo por parte de la Sociedad gestora del fondo incluye el seguimiento puntual de las actividades por parte de los órganos colegiados y responsables y su reporte periódico al Consejo de Administración.

(13) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2023.

(14) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han ascendido a 6.096,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el ejercicio 2023, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2023 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(16) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

K FUND III, F.C.R.E.

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

OBJETO SOCIAL

K FUND III, F.C.R.E. (en adelante, el “Fondo”) se constituyó mediante documento privado el 5 de octubre de 2023. El Fondo se registró por lo previsto en el Reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (en adelante, “Reglamento 345/2013”) y en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante “Ley 22/2014”).

Figura inscrito con el número 131 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El objeto social principal del fondo es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria en sus etapas iniciales.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS

Con la finalidad de continuar siendo una referencia en el ecosistema emprendedor español, en el año 2023 se ha lanzado K FUND III, F.C.R.E., el fondo sucesor de K Fund I, F.C.R.E. y K Fund II, F.C.R.E.

Durante el presente ejercicio el fondo no ha tenido actividad.

SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO

El Fondo no presentó en el año 2023 ningún riesgo e incertidumbres reseñables, su situación financiera es desahogada, con unas pérdidas de 7.376,16 euros y aportaciones de 5.000,00 euros.

Este nivel de pérdidas es común en fondos de capital riesgo dado que el valor de sus inversiones se aprecia con el tiempo y las desinversiones, por lo que durante sus primeros años de vida es común presentar un nivel de pérdidas en consonancia con los gastos de mantenimiento del Fondo.

EVOLUCIÓN FUTURA

Durante el ejercicio 2024 se producirá el primer cierre del fondo con el consiguiente inicio de su actividad inversora.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad Gestora del Fondo, KANOAR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, “la Sociedad”), ha dispone de un Estatuto de Auditoría Interna, cuya observancia y aplicación es de obligado cumplimiento.

K FUND III, F.C.R.E.

Informe de Gestión

En este sentido, la Sociedad cuenta con el oportuno Manual de Políticas y Procesos Internos, entre las que se encuentran, entre otros:

- Política de gestión integral de riesgos, con la asignación de responsabilidades y funciones a órganos colegiados y personas concretas de la organización, así como con los siguientes criterios:
 - o Diversificación: con menos de un 15% del total de los fondos disponibles para la inversión destinados a cualquier inversión en una compañía.
 - o Prevención: con un proceso de análisis de inversiones que incluye todos los aspectos relevantes (entorno económico, análisis de los estados de las compañías y sus modelos de negocio, entrevistas personales y consultas a expertos en cada tecnología), así como presencia en los Consejos de Administración de algunas de las compañías invertidas.
 - o Actuación: en caso de detectar cualquier indicio de riesgo en una de las compañías participadas por los fondos gestionados.
- Política de continuidad del negocio.
- Política de prevención, detección y tratamiento de los delitos penales (Compliance). Cabe destacar que en el ámbito de dicha política la Sociedad, cuenta con el Código Ético de Conducta, el Canal de Denuncias y el Comité de Cumplimiento.
- Política de gestión económica-financiera y segregación de actividades.
- Política de protección de datos de carácter personal.
- Política de seguridad en la información.
- Política de gestión de las inversiones con los consiguientes procesos de actuación para el análisis, aprobación y seguimiento de aquéllas.
- Política de Environmental, Social and Governance.

Asimismo, la correcta gestión del riesgo por parte de la Sociedad incluye el seguimiento puntual de las actividades por parte de los órganos colegiados y responsables y su reporte periódico al Consejo de Administración.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo por parte del Fondo durante 2023.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio anual que ahora termina, el Fondo no ha comprado acciones propias, ni siquiera de forma transitoria.

K FUND III, F.C.R.E.

Informe de Gestión

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se anticipa ningún hecho que tenga ningún impacto en los estados financieros de K FUND III, F.C.R.E. para el ejercicio 2023.